

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que es atribución del señor Presidente Constitucional de la República designar al Comandante General de la Policía Nacional, conforme lo establece el numeral 19 del artículo 96 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional;

Que el Honorable Senado Nacional, ha aprobado la Resolución N°. 028/04-05 de 16 de diciembre del año en curso, que acepta los ascensos al Grado de General de la Policía Nacional, propuestos por el Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.-

I.- Se designa Comandante General de la Policía Nacional, al Señor Gral. David Aramayo Araoz, ratificándose la designación interina efectuada con anterioridad.

II.- La jerarquía en los grados de los Generales de la Policía Nacional, se regirán conforme lo establecido por el Decreto Supremo N° 26859 de 3 de diciembre de 2002, vigente a la fecha.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, Saúl Lara Torrico.